

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

MASCU LINI **CLASES** DADES

AUTORIDADES

Axel Kicillof	Gobernador
Estela Díaz	Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual
Lucía Portos	Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual
Erica Porris	Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género
Ariel F. Sánchez	Director de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género
Edición y Diseño	Dirección Provincial de Comunicación Dirección de Comunicación y Diseño

PRESENTACIÓN

1

La masculinidad
como dispositivo de poder

2

Grupalidades masculinas,
homosociabilidad y violencia

3

Deshacer los mandatos
de masculinidad

4

La mirada de género
en las políticas públicas

5

Estrategias y desafíos
en el trabajo con varones

PRESENTACIÓN

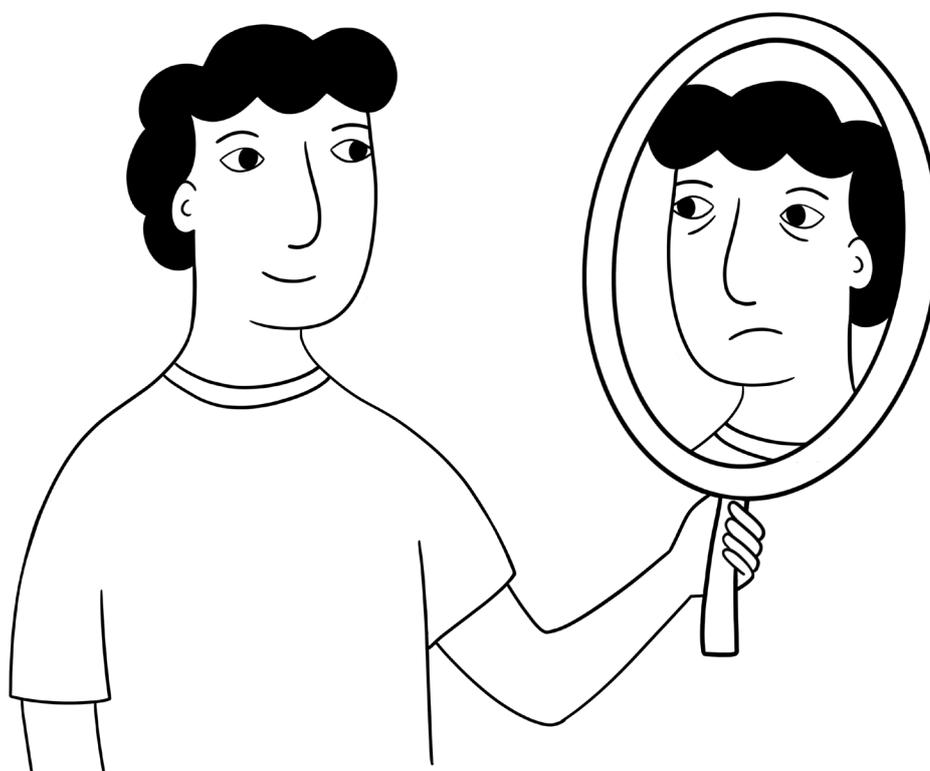
El contenido de este cuadernillo está compuesto por las cinco clases del programa “Promotores y promotoras en masculinidades para la igualdad” de la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género. Estas clases son una apuesta pedagógica para democratizar el acceso a los estudios de varones y masculinidades desde la perspectiva de género que, en nuestro país, se presentan hace años en distintas iniciativas académicas, desde seminarios formativos hasta informes y artículos de investigación.

La tarea que encaramos desde esta Dirección, en pos de la transversalización de la perspectiva de género, es acercar contenidos básicos y las principales discusiones sobre el tema, que se dan en espacios de género y organizaciones feministas como también en la vida cotidiana con mayor masividad desde el #NiUnaMenos del año 2015.

Esperamos que la publicación de este cuadernillo abone a los objetivos mencionados y sea el puntapié inicial que posibilite nuevas discusiones, reflexiones y, sobre todo, preguntas e interpelaciones sobre la masculinidad y el rol de los varones en las luchas por la igualdad de género.

1
CLASE

MASCU
LINI CURSO
DADES VIRTUAL



CLASE 1 | INTRODUCCIÓN

LA MASCULINIDAD COMO DISPOSITIVO DE PODER

Esta clase tiene como propósito abordar aquellos contenidos que nos ayudan a comprender cómo nuestra sociedad, sus instituciones y sistemas de valores, construyen y legitiman determinados modelos masculinos. Los mecanismos sociales implícitos, que hacen de la masculinidad una forma específica de hegemonía, se instalan

como una dinámica social dominante, no a través de la imposición, sino desde el consenso y la naturalización de un deber ser. En este sentido, la noción de masculinidad hegemónica permite hacer visible las diferentes maneras en que la inequidad de género se instala como una práctica social cotidiana y difícil de detectar.

LA IMPORTANCIA DEL CONCEPTO DE GÉNERO

Cuando hablamos de género, nos referimos a los comportamientos y atributos que la sociedad considera deseables y esperables según el sexo asignado al nacer. A partir de esta definición se atribuyen roles y características que influyen en casi todos los aspectos de nuestra vida, y es por esto que cuando decimos “género” no nos estamos refiriendo a la diferenciación entre masculino o femenino, varón o mujer, sino que hablamos de un “sistema de organización social de los cuerpos” que, además de ordenar, facilita o dificulta tipos de experiencias para cada cuerpo. Que el género sea un sistema significa que atraviesa procesos culturales, históricos, sociales y políticos, en los que puede reproducirse o transformarse.

Esta definición evidencia la importancia de la construcción social y cultural que, a partir de los diferentes procesos de socialización, define las características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos y conductas que cada sociedad asigna como “propias” y “naturales” a los géneros, según los criterios y valores de los distintos grupos humanos.

El género como categoría analítica es una herramienta teórica que nos permite comprender cómo se definen los estilos de vida, y nuestras maneras de existir y de habitar el mundo. Por eso es importante pensar en los procesos que intervienen en la construcción subjetiva de la masculinidad desde lo cotidiano, lo micro, los cuerpos, las formas de establecer vínculos y las formas de ser padres, hijos, hermanos, amigos, compañeros, etc.

La perspectiva de género es una forma de ver el mundo que contempla y da cuenta de las relaciones de desigualdad que existen entre los géneros en los distintos ámbitos del orden social y de la vida de las personas. Ese tipo específico de mirada nos permite identificar panoramas y problemas general, y funciona como herramienta para pensar qué conocemos de la realidad (problemas teóricos), cómo la conocemos (problemas epistemológicos), qué relaciones de poder existen en el desarrollo de esos conocimientos (problemas políticos) y qué acciones desarrollamos para conocer (problemas metodológicos).

De este modo, podemos diferenciar lo biológico o anatómico (el sexo), del consenso social que relaciona a los cuerpos con pene con la masculinidad, convirtiendo a esos sujetos en varones, y a los cuerpos con vulva con la feminidad, configurando a esas sujetas como mujeres.

“Cuando se introduce la perspectiva de género, suele afirmarse que nacemos con un sexo y, en base al mismo, se nos asigna un género (...) pero existe una forma alternativa de explicarlo: los seres humanos nacemos con diferentes características corporales como resultado de procesos que sí son biológicos. Sin embargo, es la cultura en la que nacemos la que hace de las diferencias genitales la diferencia que nos clasifica y divide entre machos y hembras. Esta clasificación entre machos y hembras, entonces, no es un mero hecho biológico, sino una interpretación cultural que hace que toda la variedad de cuerpos sea reducida a dos únicos sexos” (Chiodi, A., Fabbri, L. y Sánchez, A., 2019).

En esa interpretación opera el género como dispositivo de poder, como estructurador de los cuerpos y subjetividades, trama que define lo que debemos y podemos sentir, desear y hacer en el marco de una estructura binaria. Repensar esa categoría, darle visibilidad

como marca, y poner en evidencia la conformación de sus guiones y jerarquías es lo que se llama tener una mirada de género y nos permite interrogarnos acerca de cómo, por qué y en qué términos se establecen relaciones de poder asimétricas entre mujeres, varones, identidades trans, gays, lesbianas, queer, intersex, y toda forma de existir que no represente la afirmación de la norma.

Las diferentes maneras de habitar nuestros cuerpos lejos está de ser una cuestión natural; nuestra existencia, la mayoría de las veces, se inscribe en las exigencias y mandatos que se deben cumplir cuando se asigna el género de las personas. En esta posibilidad radica la potencia del concepto dejando en claro que las relaciones sociales entre varones, mujeres, y otras identidades de género y orientaciones sexuales de nuestra sociedad, son relaciones desiguales y jerárquicas.

LA MASCULINIDAD COMO DISPOSITIVO DE PODER

“La masculinidad en singular (cisgénero y heterosexual) es un dispositivo de poder que opera mediante mandatos, es decir, conjuntos de normas, prácticas y discursos, que de ser asumidos de forma más o menos “exitosa”, asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género” (Chiodi, A., Fabbri, L. y Sánchez, A., 2019).

Este tipo de masculinidad se define como normativa e implica la manera en que se les enseña a los hombres cómo deben comportarse, qué tienen que pensar y cómo tienen que manejar los sentimientos. Son mensajes, mandatos y roles, que se incorporan (in-corpore, es decir, portan en sus cuerpos) desde que nacen y durante todos los días de sus vidas, a través de los distintos procesos de socialización, y que buscan mantener el dominio y los privilegios masculinos.

Estos mandatos son posibles y habilitados porque se enmarcan en la configuración social en la cual estamos inmersos: la sociedad cisheteropatriarcal.

La masculinidad es un concepto moderno, que no ha existido desde siempre, ni en todas las culturas. La masculinidad no es estática, ni atemporal; es histórica. “Si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen

con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 1995). En ese sentido, es imprescindible que problematicemos la masculinidad en singular como un dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder.

Las masculinidades en plural, en cambio, dan cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones e incluso, diversas identidades masculinas, como ya mencionamos: personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad. Es decir, hablar de masculinidades en plural supone habilitar distintas expresiones de género que performan identidades que se autoperciben como masculinidades, más allá de su genitalidad.

La perspectiva de género nos propone problematizar la masculinidad en singular para desarmar los mandatos, roles de género y pactos de complicidad machista sobre los que se reproduce la desigualdad estructural del patriarcado.

EL MODELO DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

El sentido de la hegemonía radica en la eficiencia de un dispositivo que construye símbolos y un conjunto de prácticas que se constituyen en cualidades aceptadas y legitimadas por el resto de los colectivos. La masculinidad hegemónica se impone, privilegiando a algunos varones, asociándose con ciertas formas de poder, determinando modelos “exitosos” de “ser hombre” y, simultáneamente, marcando otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores. Este modelo ideal otorga los fundamentos y razones a los procesos de socialización que están presentes en nuestra sociedad.

“El término masculinidad puede resultar huidizo y complejo. Muta, se desplaza y reconfigura sus límites constantemente. Aún así, se puede identificar cierta versión que se erige como norma y produce socialmente las fronteras de lo que se espera de los sujetos nacidos con pene. Toda versión de masculinidad que no se corresponda con la dominante sería equivalente a intentos más o menos frustrados de ser varón. El modelo hegemónico produce una subjetividad masculina normal vinculada con la fuerza, la potencia, lo activo y, fundamentalmente, encarnada en un cuerpo considerado, desde el punto de vista biológico, masculino (portador de un pene). A pesar de que ese modelo delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, sus fronteras no son estables y necesitan rehacerse constantemente” (Sánchez, 2015).

Es importante resaltar dos elementos fundamentales del funcionamiento de la hegemonía: el primero es el hecho de que ésta se realiza

más como consenso social que como imposición; y el segundo elemento es que, para fortalecer su capacidad, el poder hegemónico incorpora constantemente elementos de las subalternidades que puedan resultarles problemáticos para la reproducción de su autoridad. De ahí que la masculinidad hegemónica adquiera distintas características en distintos momentos históricos. Tal vez, el modelo de la masculinidad hegemónica actual no tiene que ver con un “macho tradicional” que espera tener la comida servida en la mesa cuando vuelve del trabajo, que no besa a sus hijas e hijos y acosa mujeres por la calle. Como ejemplo de esto, podemos mencionar que hoy encontramos masculinidades más comprometidas con el cuidado y la estética de su cuerpo (cosas que en otro momento eran consideradas de mujeres o LGTBI+). Ahora bien, esto no quiere decir que la masculinidad como dispositivo de poder deje de operar subordinando y estableciendo desigualdades en nuestra sociedad. La importancia del concepto de masculinidad hegemónica es que nos acerca siempre la pregunta por el poder: ¿quién lo detenta? ¿cómo se consolida, sostiene y reproduce?

Los guiones y tramas normativas de la cultura exaltan un tipo de masculinidad sobre muchas otras posibles. Toda versión que no se corresponda con esa norma o guión hegemónico será colocada en un lugar de inferioridad. La premisa inicial para ser reconocidos y valorados socialmente como sujetos posibles de ejecutar y habitar una masculinidad deseable, es que hayan nacido con pene y testículos, hayan sido asignados como varones al nacer, y se identifiquen de este modo. Pero, además, se espera de ellos que sean heterosexuales, que orienten su deseo sexual hacia mujeres cisgénero nacidas con vagina y vulva. A partir de allí comienzan a desplegarse una serie de guiones, jerarquías y mandatos que no dejan de buscar articular constantemente una supuesta ligazón “natural” entre esa asignación inicial, el deseo heterosexual y ciertos comportamientos, afecciones y actividades que se naturalizan en esta tríada.

Invisibles

Una de las características fundamentales de la masculinidad es su invisibilidad. Lograr que los varones puedan pensarse como sujetos que encarnan un conjunto de normas, valores, expresiones, roles y funciones, que definen lo que debe o no ser un varón en nuestra sociedad, debe ser nuestra tarea principal al momento de pensar en la incorporación de la mirada sobre masculinidad en nuestros abordajes de género.

ESTEREOTIPOS: GUIONES Y NORMAS DE GÉNERO

Lo que conocemos como feminidad y/o masculinidad, entonces, son construcciones sociales realizadas sobre la base de estereotipos de género elaborados a partir de una interpretación dicotómica de las personas según el sexo asignado al nacer.

Los estereotipos de género son imágenes construidas social e históricamente, que establecen aquello que se espera de la mujer y el varón. Los estereotipos no solo se piensan en términos binarios sino que sirven para invisibilizar, negar y sancionar, todas aquellas acciones, personas, roles y funciones, que no se ajusten al modelo normativo vigente en determinada sociedad. En este sentido, es que han sido elaborados en base a prejuicios, actitudes y creencias aplicadas a todas las mujeres y varones, e intervienen en la construcción social de la identidad de las personas. Los estereotipos se tornan sumamente negativos cuando su aplicación funciona como un encorsetamiento que impide el desarrollo de las personas, y establece jerarquías de subordinación de las mujeres respecto de los varones (y de los varones entre sí), que niegan a las personas el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde que nacemos, la cultura, el lenguaje y la vida afectiva, inculcan en todas las personas ciertas normas y valores profundamente arraigados en la sociedad, dados como naturales, y que por lo tanto, no se cuestionan. De un modo no consciente, por medio de la educación formal e informal, aprendemos y reproducimos en nuestro andar cotidiano estas representaciones, que se incorporan

a nuestras vidas, se adecuan a nuestros cuerpos y se transmiten a la mayoría de los sujetos que integran la sociedad.

Para entender mejor este proceso debemos definir lo que es el patriarcado y sus implicancias. El patriarcado es un sistema de dominio institucionalizado, que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres, y todo aquello considerado como “femenino” respecto a los varones y lo “masculino”, creando así una situación de desigualdad estructural. Las estructuras sociales, inmersas en un sistema patriarcal, donde se considera que los hombres deben tener el poder, son las encargadas de construir un modelo de femineidad distinto al de masculinidad, donde las mismas actitudes son calificadas/valoradas de manera diferente cuando las realiza un varón o una mujer. Esto quiere decir que los aspectos identificados con la masculinidad se encuentran sobrevalorados socialmente en relación con aquellos asociados a la femineidad, estableciendo jerarquías y relaciones.

En esta construcción, han sido identificados con la masculinidad, aspectos y actitudes relacionadas con lo racional, lo activo, la participación pública y el ejercicio del poder. Mientras que las mujeres resultaron proyectadas hacia el otro lado, identificadas con lo irracional, lo pasivo, lo emotivo, la naturaleza o la sensibilidad.

Todas las personas, en mayor o menor grado, somos reproductoras de estos estereotipos. Se trata de valores sociales propios de la cultura en la que nos han criado y educado, cuya base de aceptación social se encuentra en la promoción y reproducción de ciertas ideas generalizadas de cómo deben (o deberían) habitar los cuerpos, tanto los varones como las mujeres.

En primer lugar, resulta fundamental visibilizar cómo y en qué situaciones los varones cis heterosexuales construyen, alteran o re-

producen estos estereotipos: ámbito familiar, trabajo, pareja, amigas, amigos, ámbitos de recreación, etc.

Para ser reconocidos en una sociedad que valora los atributos masculinos, los varones deben demostrar, en todos los ámbitos, que son capaces de encarar la vida con una actitud autónoma, segura, agresiva, valiente y fuerte. La masculinidad hegemónica se construye cuando los varones se asumen, voluntariamente, como seres capaces de responder fielmente a estas demandas del patriarcado. La desobediencia de estos mandatos representa un costo para los varones que no cumplen con la representación de la expectativa puesta sobre ellos.

El sistema patriarcal se apoya en las estructuras sociales para garantizar la transmisión de este sistema de valores de generación en generación, a través de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares, prejuicios y hábitos sociales, que aprendemos a través de un sutil pero eficaz proceso de socialización. Como ya mencionamos, el “ser masculino” o “el ser femenino”, es una construcción social que involucra al individuo socialmente, indicando cómo relacionarse, sentirse, expresarse e identificarse, por lo que, indudablemente, actuar conforme al rol de género afecta nuestro ser cotidiano íntimamente. Esta idea supone pensar en profundidad las implicancias de ser o no ser varón, o mujer, en nuestra sociedad, en términos que involucren la distribución de responsabilidades, obligaciones, privilegios, derechos, etc.

Para que el cambio de las relaciones de género sea posible debe implicar una verdadera reconstrucción de lo masculino, y que no quede en una promesa que no contribuye a modificar las desigualdades estructurales. Pensar críticamente cómo se construye la figura del varón, y el lugar que tiene, es una manera de promover una ruptura con el cerco patriarcal que determina el ejercicio de la masculinidad como una posición de poder.

LOS MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA COMO REGLAS MATRICES

Los mandatos representan una orden expresa y explícita que otorga sentido a una manera de existir. La masculinidad hegemónica se encarga de elaborar estos sentidos a partir de lo que nuestra sociedad define como normativo, bueno, ordenado y recomendable para los varones; pero también engloba lo que en ellos se considera inadecuado, desordenado o desechable. De este modo, el ideal de masculinidad es un referente construido y condicionado por los mandatos

El varón como proveedor:

En nuestra sociedad sigue vigente la exigencia de ser proveedores, mandato que dispone a los varones a ser los “jefes de familia”, los que “llevan el sustento a la casa”, los que “mantienen”. El varón tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar económico propio y de aquellas y aquellos que “están a su cargo”. Los hombres se deben al trabajo, y su capacidad de constituir una familia y hacerse responsable se deriva de la posibilidad de ser proveedor del núcleo familiar.

Esta situación le permite al varón gozar de ciertos privilegios como: ocupar los espacios públicos, no responsabilizarse de las tareas de cuidado y crianza, administrar los recursos económicos, y gozar de prestigio y reconocimiento.

Por otro lado, de esta forma se constituyen jerarquías ordenadas a partir de la manera en que el varón cumple con este mandato. Pero a una importante proporción de varones, su trabajo remunerado, en

las condiciones actuales, no les permite cumplir como proveedores, lo que supone faltar a una de sus principales obligaciones.

Si bien la realidad del mercado laboral relativiza el rol del varón como único proveedor, debido a la incorporación de las mujeres al mismo, este mandato sigue pesando mucho en la subjetividad de los varones, que padecen la frustración y la angustia, sin contar, muchas veces, con herramientas para tramitar estas emociones de manera sana.

El deber de proteger:

Es un mandato que le impone al varón cis la responsabilidad de proteger a las personas vulnerables: niñas, niños, etc., pero en especial a las mujeres. Los cuerpos de los varones son fuertes, los que defienden o protegen de la agresión, pero esos mismos cuerpos pueden agredir a aquellas o aquellos que están a su cuidado. Este mandato permite a los varones cis gozar de libertades como: habitar sin restricciones los espacios públicos, la autonomía, el derecho al control y el poder de decidir sobre aquellas y aquellos que se suponen más vulnerables.

Aquellos varones cis que no pueden cumplir con esta función sufren el desplazamiento, la marginación y el no reconocimiento como pares.

Las obligaciones en la sexualidad activa:

La genitalidad tiene un rol central porque es sinónimo de virilidad. Se habilita, pero al mismo tiempo se le exige al varón cis a vivir su sexualidad de manera siempre activa, poniendo en juego la potencia viril ante la mirada de las demás personas. La mirada heterosexista es una de las formas de entender el mundo más arraigadas en nues-

tras identidades. Esa masculinidad dominante se caracteriza por la centralidad de la heterosexualidad como mandato, conjuntamente con una activa sexualidad que se corresponda con el ejercicio viril de ese modelo masculino. La hombría puede probarse en la práctica sexual con las mujeres como un registro de importancia vital para demostrar atributos. Elizabeth Badinter (1994) afirma que la característica distintiva de una verdadera masculinidad contemporánea es la heterosexualidad, convirtiéndola en un fenómeno que aparece como “natural”. Es decir, la sexualidad es una prueba central de la identidad masculina, de cómo y con quién se tiene sexo.

El privilegio que otorga este mandato se centra en la posibilidad que tiene el varón de vivir sin restricciones su sexualidad lo que también representa, en ocasiones, un riesgo para su propia salud.

Quien no cumpla con el precepto será cuestionado y/o quedará excluido de la grupalidad masculina, lo que genera presiones y obligaciones para ser y pertenecer. En este sentido, el deseo es regulado y construido para seguir sosteniendo la supuesta complementariedad del par varón-mujer, no habiendo lugar para las prácticas no heterosexuales.

La autosuficiencia:

Se espera que el varón resuelva cuestiones relativas a su persona y a las del resto. Esta suficiencia se basa en la suposición de que es poseedor de las cualidades de racionalidad y autodeterminación. Las ventajas de este mandato se ven, claramente, en los ámbitos laborales, donde se les otorga mayor valor que, por ejemplo, a las mujeres, ya que se valora esta cualidad como un elemento necesario para el liderazgo y el trabajo productivo.

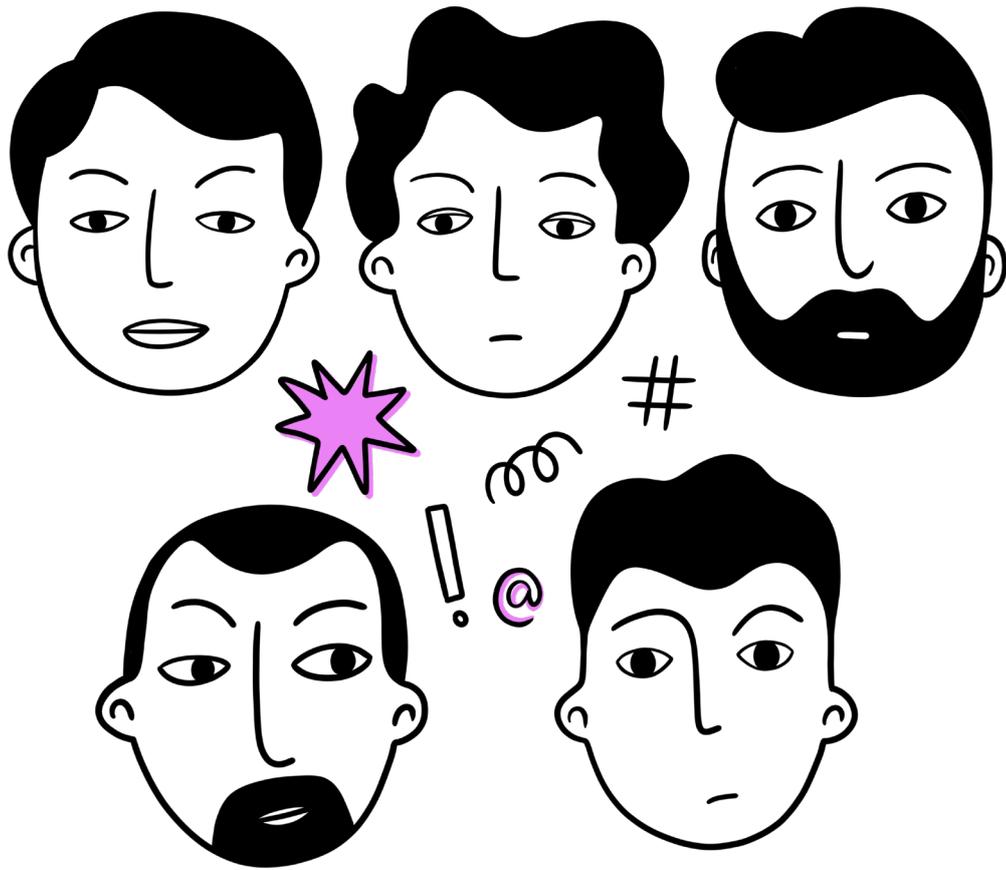
Esta situación condiciona la manera en que los varones construyen sus vínculos, generando la imposibilidad de construir una intimidad donde se muestren vulnerables, necesitando de las demás personas. Esto complica la capacidad para pedir ayuda y puede fomentar un sentimiento de soledad

Es muy importante poner en evidencia que gran parte de los recorridos biográficos de los varones están atravesados por narrativas de género y por los mandatos de masculinidad. En segundo lugar, pero no menos importante y relacionado con este elemento, está la idea de que, como son productos de esas narrativas, los varones también son víctimas del modelo de género normalizante. No hay dudas que esto es así y que, el ejercicio de esa masculinidad normativa, produce costos y efectos negativos sobre la subjetividad y los cuerpos de los propios varones que ejercen esos mandatos; sin embargo, no hay que pensar los efectos en términos aislados, sino en relación a los privilegios y sobre todo en términos relacionales. Sin duda, podemos ser víctimas de esos mandatos, pero debemos pensar que ser “víctimas” por ocupar posiciones de privilegio no funciona del mismo modo que quien ocupa lugares de exclusión.

2

CLASE

MASCU LINI CURSO VIRTUAL DADES



CLASE 2 | INTRODUCCIÓN

GRUPALIDADES MASCULINAS, HOMOSOCIABILIDAD Y VIOLENCIA

Ya vimos en el módulo I el funcionamiento de los mandatos del modelo hegemónico de hacerse varón en nuestra sociedad. Es muy importante tener en cuenta y recordar que en nuestras sociedades las tramas de género y sexualidad se ordenan, no solo a partir de las jerarquías heteronormativas sino también a partir de jerarquías cis géneros. Entonces, cuando se habla de un

varón a secas (sin marcas y clivajes) y de las formas “normales” de hacerse varón, la sociedad, por lo general, está hablando de varones cis heterosexuales. ¿Esto quiere decir que muchos de esos mandatos no sean ejercidos por varones gays o trans, o mujeres cis o trans? No, pero en las escalas de género y sexualidad siempre van a ser vistos como fallas del sistema cis hete-

ronormativo, por lo tanto, sus prácticas y existencias serán siempre vistas como al margen del sistema sexo-género.

En esta clase vamos a realizar un recorrido por diferentes modos de socialización masculina que ligan, de manera a veces compleja y difícil de desarmar, la violencia con el modo esperado de ser varón. Recordemos: ser varón implica, en nuestra sociedad, el rechazo a mostrarse vulnerable, es decir, a exhibir

fragilidad o penetrabilidad. Ser varón en términos normativos y, siguiendo este planteo, implica sostener el modelo de género esperado a cualquier costo, siempre insistiendo con ocultar la fragilidad constitutiva, a riesgo de que en esa insistencia se termine con la vida de otras personas o del mismo sujeto varón. En este sentido, veremos cómo la masculinidad hegemónica representa un factor de riesgo para mujeres, niñas y LGTBI+, y para los propios varones.

En una entrevista realizada a María Elena Walsh le preguntaron si le parecía que vivíamos en una sociedad machista. Ella, de manera irónica, respondió: “Existe un lugar común que sin duda ignoras –ironiza- que dice que vivimos en una sociedad machista. Y es verdad, pero a medias. Vivimos en una sociedad machista y además intensa, románticamente homosexual. Los varones insisten en crear pretextos bélicos porque adoran vivir entre ellos, sin mujeres, confinados en las fuerzas armadas y luciendo coquetos uniformes y brillantes condecoraciones... sacralizan el deporte porque nada les gusta más que abrazarse y manosearse después del partido. Hasta son capaces de ganarlo todo, con tal de premiarse con esos arrebatos” (Dujovne, 1978).

Este elemento, que ella narra de manera burlona e irónica, es estructurante del modo en cómo se constituyen las formas de hacerse varones en nuestra sociedad. Desde chicos nos enseñan que debemos constituirnos en y a partir de la mirada de otros varones. Esto, en los estudios sobre masculinidades, es lo que se llama “homosocialidad masculina”.

El sociólogo Michael Kimmel la definió como un arduo recorrido de reconocimiento homosocial: “los hombres estamos bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres. Ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden la aceptación en el reino de la virilidad” (Kimmel, 1997). Así, en diferentes investigaciones puede verse que en los relatos autobiográficos de varones cis heterosexuales, la

presencia que tuvo el grupo de amigos en la conformación de su “identidad” fue decisiva. Toda una historia de fijación y negación de las fronteras que definen lo esperable y aceptable y, a su vez, un recorrido lleno de peligros, exclusiones y violencias (hacia las demás personas y hacia sí mismos).

Nos interesa aquí llamar la atención sobre el eje fundamental de la homosocialidad: el reconocimiento entre pares en la conformación “identitaria”. La homosocialidad, al igual que la amistad, no es necesariamente un espacio de intimidad entre varones, por el contrario, la mayoría de las veces tiende a convertirse en un espacio de masculinización: un espacio donde se plantean pruebas de masculinidad.

“A la manera de testigo del performance¹ masculino, el grupo homosocial funciona a menudo en sentido contrario a la intimidad” (Núñez Noriega, 2007, p. 83). Es decir, los varones se encuentran en situaciones cotidianas y constantes ante el grupo: hacer o no hacer, decir o no decir, o actuar o no actuar, son oportunidades para mostrar la virilidad esperada. A los varones que dentro del grupo de amigos, no cuantifican ni comentan experiencias sexuales, o no las tuvieron, o no desean ver o jugar a la pelota, se los califica de mujer u homosexual, entre otras.

Cuando el autor citado se refiere a “pruebas”, entendemos que son clasificatorias y sus pares son “jurados” que aprobarán o no. Los varones pueden percibir los costos que cargan intentando alcanzar el ideal hegemónico: no pertenecer al grupo, o pertenecer y estar en permanente observación, ser tratado agresivamente, y hasta se puede llegar a sufrir violencia verbal y física.

1. En el sistema binario dominante, el género es creado a través de una serie de actos desplegados a través de categorías como “hombre” o “mujer”.

La masculinidad hegemónica tiene como motor fundamental la búsqueda de reconocimiento por parte del grupo, y el miedo a la pérdida de ese reconocimiento. El adentro de ese grupo, en el cual “se encaja o se es encajado”, está sostenido por la idea de mostrarse siempre potente. Con los pares de género se debe ser siempre activo, no se puede mostrar debilidad ni se puede mostrar que no se puede. Como ya hemos dicho, la masculinidad se hace a partir del permanente escrutinio de otros varones: estar en grupo de pares, muchas veces, no es compartir cierta intimidad, sino el espectáculo de reconocerse y mirarse como varones.

Es muy común que en esos grupos de pares se hable poco de cuestiones vinculadas a sentimientos, dolores, preocupaciones y más bien se trate de compartir hazañas sexuales. Uno de los textos elegidos para acompañar esta clase (Marcar la cancha), sirve como ejemplo para pensar esos modos de construir grupalidad a partir de vínculos que implican exclusión y ciertas relaciones de violencia o de negación de la fragilidad.

MODELOS MASCULINOS HEGEMÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA

La masculinidad hegemónica es el conjunto de referencias colectivas que giran en torno a los varones y que, entre otras cosas, habilita y legitima el uso del dominio y la violencia como medio para afirmar o exigir reconocimiento de la propia identidad, lo que sitúa la dominación de género en el centro de una cultura de la violencia que se transmite a lo largo de una cadena de diferenciaciones sociales.

Desde pequeños, los varones somos conducidos a la asunción de los patrones conductuales asociados a ser masculino como sinónimo de macho. Asumir la violencia como parte intrínseca de su identidad y de ese proceso, ocupa un espacio primordial. Las dinámicas del proceso formativo que se les impone encierran la asimilación de conductas violentas y agresivas.

Así, la violencia se convierte en requisito indispensable para competir, mostrarse fuertes y activos, detentar un poder, en fin, para dominar no solo a las mujeres, sino también a otros varones. Resulta lógico, entonces, que el ejercicio de la violencia sea un arma esencial para determinar las relaciones de dominación-subordinación que se establecen en el seno del sistema sexo-género y que afectan principalmente y, con más fuerza, a las mujeres y las diversidades sexo-génericas (lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, queer, intersex).

En este sentido, las políticas de trabajo con varones deben tener como objetivo principal generar la posibilidad de construir alternativas identitarias donde la violencia sea cuestionada y sancionada. Es

necesario contar con acciones de prevención y asistencia que produzcan espacios donde los varones estén dispuestos a cuestionar las formas de construir los modelos masculinos, y pensar en alternativas que se basen en la equidad, la libertad, la autonomía, el reconocimiento de la diferencia y la eliminación de la violencia.

Se debe trabajar pensando en que los varones no solo tengan la posibilidad de identificarse con otros modelos, sino que también puedan producirlos de forma activa, cuestionando los sentidos producidos por el sistema patriarcal. Es necesario que se perciba claramente que erradicar la violencia es inseparable de la transformación de las relaciones de género tal como se conocen.

LA IMPORTANCIA DE LOS EFECTOS DE LA **HOMOSOCIALIDAD EN LOS GRUPOS DE VARONES**

Pensar en los efectos nos sirve para comenzar a comprender el rasgo constitutivo que tiene el grupo homosocial en la producción de la identidad masculina en nuestras sociedades, y las consecuencias posibles de una educación sentimental vinculada a la violencia y la demostración de potencia constante.

Esos primeros espacios de socialización en la construcción identitaria masculina donde existen acciones reprimidas, castigadas y corregidas por el propio grupo, moldean nuestros parámetros de entendimiento respecto a lo que es “ser varón”. Además, esas prácticas van de la mano con aquellas que son impulsadas por la misma dinámica grupal, en las que muchas veces los varones deben hacer determinadas cosas para seguir perteneciendo, casi como ritual obligatorio.

Muchas veces estas condiciones están ligadas a las actividades colectivas que se comparten, como practicar algún deporte o salir a determinados boliches los fines de semana. En otros casos esa participación tiene que ver con ejercer violencias hacia las mujeres o entre pares, como pueden ser los abusos sexuales en manada o los rituales de peleas grupales.

El problema estructural que representa la homosociabilidad como dispositivo reproductor de una única forma de ser varones, es que esa forma, la masculinidad hegemónica, ocupa el lugar de victimaria en más del 97% de los casos de violencia por razones de género contra mujeres y personas LGTBI+.

MASCULINIDAD COMO FACTOR DE RIESGO PARA SÍ Y PARA OTRAS Y OTROS

Algunas características de la masculinidad contribuyen a que el ser varón represente un peligro para todas las personas, incluido él mismo, porque son los principales destinatarios de los mandatos de socialización. Esto, según Kaufman² (1989), los transforma en un factor de riesgo en al menos tres sentidos:

- 1) Hacia las mujeres, niñas, niños y población LGTBI+, a través de distintas formas de violencias: física, psicológica, sexual, simbólica, económica y patrimonial.
- 2) Entre varones cis, mediante el ejercicio de las violencias sobre otros cuerpos e identidades masculinas: agresiones, peleas, disturbios, homicidios, violencia en el deporte, homofobia, etc.
- 3) Para el varón cis mismo, debido a que la realización de esos mandatos lo sitúa en lugares de riesgo que pueden llevarlo al suicidio, a producirse lesiones autoinflingidas, a consumos problemáticos (tabaquismo, alcohol y drogas), a enfermedades psicosocioafectivas (depresión y melancolía), a enfermedades prevenibles (como el cáncer, las enfermedades coronarias, etc.), al descuido del propio cuerpo (a causa de la mala alimentación o el sedentarismo), y a accidentes (de tránsito, laborales, etc.).

2. Kaufman, M. (1989). La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina. En M. Kaufman (Ed.), *Hombres: Poder, Placer y Cambio*.

Basta con leer o escuchar las noticias policiales para ver que el varón cis es el principal responsable de los actos de violencia, no solo los producidos por razones de género (como los femicidios, transfemicidios y travesticidios), sino también los que se dan en peleas callejeras, siniestros viales, crímenes de odio y otros delitos contra las personas o la propiedad.

“En la mayoría de los casos los varones protagonizan las peleas, los homicidios y otros delitos (95%). También representan la población que más muere en accidentes de tránsito (71%) y, además, según el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip), son quienes portan el 99% de las armas de fuego en Argentina.”³

Los datos muestran que los varones cis y en especial los más jóvenes, tienden a tener conductas más agresivas, y a expresarlas de modo más virulento que otras personas e identidades de género; esto impacta de manera directa en la forma en que se establecen las relaciones de género y se vincula con las violencias. Un ejemplo claro es la violencia grupal, en esos casos los varones no actúan bajo un instinto natural ni desconociendo su fuerza y su poder, sino que responden a las tramas de violencia que les impone la homosocialización masculina para formar parte del grupo de pares. Se trata de un pacto en el que se miden fuerzas; una demostración del poder masculino por sobre los cuerpos considerados subordinados (femeninos o feminizados); una forma de exhibir y aprender sobre la virilidad, porque la masculinidad necesita ser permanentemente mostrada, sobre todo frente a los demás varones.

La violencia es un recurso que sirve para sostener y organizar las

3. Datos disponibles en: <Armas de fuego, un dominio masculino – INECIP>. Estadísticas vitales. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.2021

jerarquías, esto es, para establecer un orden a partir del sistema de valores que sostienen las masculinidades normativas hegemónicas. Veamos otro ejemplo: el espacio vial es uno de los ámbitos que más masculinizado se encuentra en nuestra sociedad. Está atravesado por el pleno ejercicio del poder masculino y sostenido por el privilegio que tienen los varones de ocupar el espacio público. Allí, muchos demuestran y confirman su virilidad y, al mismo tiempo, sostienen un lugar común que afirma que las mujeres manejan peor, lo que refuerza la división tradicional entre el derecho natural del varón a habitar el espacio público y el repliegue de la mujer sobre el espacio privado y la vida doméstica, ese lugar donde se lavan los platos.

Las características asociadas a lo masculino, como la fuerza, la competencia, la toma de riesgo y la temeridad, son determinantes para entender las causas y las responsabilidades en los siniestros viales. Según los datos de la Asociación Civil Luchemos por la Vida⁴, en nuestro país el 76% de las víctimas fatales en accidentes son producto de siniestros viales. Estos números son indicativos de la conducta, el sistema de valores y las normativas aprendidas por los varones, según los cuales, el exceso de velocidad, manejar bajo los efectos del alcohol, no usar cinturón de seguridad ni casco, y no respetar las normas de tránsito, muestran la exposición al riesgo propio y de otras personas. ¿Sabías que a igual cantidad de kilómetros recorridos las mujeres, dependiendo del país, causan de dos a cinco veces menos siniestros graves (con heridos y/o muertes) que los varones?⁵

La información provista por Reporte semanal de Siniestralidad⁶ indica que el número de varones fallecidos casi cuadruplica al de mujeres fallecidas en el primer semestre del 2021, además casi la mitad

4. <https://www.luchemos.org.ar/es/>

5. Datos de Luchemos por la Vida: <www.luchemos.org.ar/es/investigaciones/mujeres-al-volante-2017>.

6. <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovialnacional/reportes-semanales-de-siniestralidad>

de las víctimas se concentran entre los 15 y 34 años, y 6 de cada 10 víctimas son usuarios vulnerables de las vías.⁷

Esto significa que los varones cis construyen su identidad a partir de modelos masculinos que los definen como factor de riesgo para sí mismos, y para otras y para otros.

Entendemos que para empezar a transformar esta realidad, para respetar los deseos, los momentos y la integridad de las demás personas y para comenzar a poner el foco en el cuidado de sí, son fundamentales la educación (en todas sus formas) y la deconstrucción de los patrones y mandatos cultural y socialmente impuestos. Es principalmente tarea de los varones transformar estos modos de ser/hacer y producir alternativas desde la discusión, la integración y la renuncia de aquello que los hace frágiles, y peligrosos para las y los demás.

7. Ministerio de Transporte Argentina. Seguridad Vial https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/05/ansv_reportes_semanales_de_siniestralidad_2021_primer_semestre.pdf

A modo de conclusión, podemos retomar que la contribución de los varones a la causa feminista está enmarcada, por un lado, por el trabajo compañero en el seno de organizaciones lideradas por mujeres -dando apoyo, acompañando, secundando y denunciando al sistema patriarcal como origen de todas las formas de discriminación que viven las mujeres y las personas con otras identidades de géneros y orientaciones sexuales-, y, por el otro, colaborando, e implicándose, en la tarea de su visibilización y empoderamiento.

Al mismo tiempo, resulta necesario un trabajo activo en el seno de organizaciones de varones, desde donde protagonizar y liderar proyectos, individuales y colectivos, vinculados con la construcción de otras masculinidades definidas por los valores universales de equidad, justicia, solidaridad, diálogo, colaboración, tolerancia, comprensión, ternura, cariño, y todas aquellas acciones y conductas que permitan a todas las personas gozar de los mismos derechos.

3

CLASE

MASCU LINI CURSO VIRTUAL DADES



CLASE 3 | INTRODUCCIÓN

DESHACER LOS MANDATOS DE MASCULINIDAD

Como hemos mencionado en el módulo I, el modelo de masculinidad que es culturalmente dominante ha sido llamado “masculinidad hegemónica”, lo que no significa que domine totalmente, ni que refiera a la forma más común de masculinidad, sino que se trata de una posición de autoridad y liderazgo cultural que es socialmente visible y apreciada. Es decir, es hegemónica

no en relación con los otros modelos de masculinidad, sino en relación con el orden de género como un todo. Es una expresión de los privilegios que comparten los hombres y que los colocan por encima de las mujeres (Connell, 2000).

El hecho de que la masculinidad corresponda y se construya como una posición social,

de forma vertical y jerárquica, no significa que todos sus integrantes se encuentren en el mismo nivel de poder y prestigio. Por el contrario, toda posición social supone conflictos, competencias y alianzas entre quienes ocupan una posición semejante, así como disputas y tensiones entre quienes ocupan jerarquías diferentes; es decir, esta homologación de posiciones no supone homogeneidad en las identidades ni en las

disposiciones, sino la organización de identidades masculinas múltiples que responden a distintas condiciones. En todos los casos, los varones comparten esa posición de poder que les permite obtener privilegios y colocarse como grupo por encima de las mujeres y personas trans, gays, lesbianas, etc. Dentro de estas diferentes identidades de género LGTBI+ unas son más valoradas y con mayor prestigio que otras.

EL LUGAR DE LOS VARONES FRENTE A LOS CAMBIOS SOCIALES Y LOS RECLAMOS DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

“En un mundo dominado por los hombres, el de éstos es, por definición, un mundo de poder. Ese poder es una parte estructurada de nuestras economías y sistemas de organización política y social; hace parte del núcleo de la religión, la familia, las expresiones lúdicas y la vida intelectual. Individualmente mucho de lo que nosotros asociamos con la masculinidad gira sobre la capacidad del hombre para ejercer poder y control” (Kaufman, 1997).

El lugar que ocupan los varones respecto de los feminismos es un debate interesante lleno de cuestiones que son pensadas de diferentes formas. Ya sea que asuman trabajar en favor de la igualdad y la equidad de las mujeres y desafiar el patriarcado, o retar la homofobia y desarrollar acciones positivas con respecto a las personas LGTBI+. Comprender que el poder patriarcal distribuye los derechos y las garantías supone el desafío de elaborar estrategias para transformar la sociedad en la que vivimos. Esto constituye no solo una forma de apoyar a los feminismos, sino el reconocimiento de que la construcción social y personal de ese poder es la causa de las inequidades y violencias establecidas en las relaciones de género.

El primer paso para generar cambios “hacia adentro” es propiciar ámbitos donde se apunte a construir un “nosotros” como sujetos de géneros. Que los varones puedan pensar el género en términos íntimos, sociales y políticos, supone evidenciar el entramado de poder patriarcal que desde su invisibilidad, continúa sosteniendo el sistema de poder masculino.

A diferencia de lo que sucede con las mujeres y personas LGTBI+ que llevan tiempo cuestionando el patriarcado, su lugar en la sociedad y el pacto social que las y los ha mantenido históricamente en un lugar de discriminación, los varones no han asumido aún masivamente la tarea de mirar hacia adentro y mucho menos de analizar críticamente unas estructuras que los benefician y les otorgan privilegios. De allí la necesidad de crear y habitar espacios para pensar conjuntamente y construir nuevos modelos responsables y comprometidos con la equidad y la conquista de derechos de aquellos grupos y colectivos que siempre han sido los más afectados por el sistema sexo género.

El rol responsable que se espera de los varones frente a los feminismos es el de comprometernos de manera activa, rompiendo con el modelo hegemónico masculino y construyendo un nuevo sistema de valores y modelos identitarios de masculinidad, respetuosos, solidarios, igualitarios y más libres, asumiendo esta tarea de manera individual y colectiva. Es prioritario que los modelos identitarios masculinos dejen de estar basados en una supuesta superioridad, la represión de las emociones, la imposición de la fuerza, la competencia y la violencia, que empobrece las potencias de los varones al tiempo que subordina y discrimina a las mujeres, personas trans, lesbianas, gays, queers e intersex. Tal como sostienen Sánchez y Vialé (2020):

“Los discursos feministas y la presencia cada vez más frecuente del movimiento de mujeres y de la diversidad sexual en todos los ámbitos por donde transitamos, inquietan necesariamente la vida de los varones cis heterosexuales. Frente a esto, algunas de las reacciones pueden girar en torno a la sensación de peligro ante la pérdida de su “identidad” y su lugar en la sociedad; otras, más cercanas a la desorientación en diferentes niveles (vida personal afectiva, política, etc.). Estos elementos trastocan dos de los pilares que estructuran el modelo normativo sobre el que se configuran las masculinidades en nuestras sociedades: 1- La masculinidad normativa es invisibilizada como marca de género 2- Los varones cis y su ligazón con la “correcta” ejecución de la masculinidad, que sólo se verifica a partir de la mirada y el reconocimiento de otros varones.

Trabajar alrededor de estos dos elementos estructurantes nos permite pensar las resistencias y tensiones que se les presentan a los varones cis al momento de poner en cuestión sus posiciones de privilegio y las ligazones que existen entre masculinidad y violencia. A partir del análisis de discursos de medios de comunicación, relatos autobiográficos de varones cis heterosexuales y reflexiones surgidas en el marco de grupos para varones que ejercen violencia de género, nos interesa inquietar fundamentalmente el lugar que ocupan la persistencia del silencio de la “norma”, la complicidad/control en el grupo homosocial masculino y cierta pedagogía del cinismo en el modelo normativo de la masculinidad, para habilitar la pregunta política por el cambio social y la renuncia a los privilegios de género.”

MASCULINIDADES PLURALES: TRANSFORMACIONES Y DESAFÍOS

Las actitudes y conductas machistas o sexistas siguen existiendo y de ninguna manera pueden ser consideradas como superadas o extintas. A pesar de ciertos cambios en lo que se denomina masculinidad tradicional (una forma de masculinidad vinculada al modelo de las 3 P: Preñar, Proveer y Proteger), las relaciones de desigualdad no se ven necesariamente transformadas, sino, por el contrario, muchas veces pasan más desapercibidas.

Considerar que la transformación o puesta en crisis de ciertos elementos vinculados a esa masculinidad tradicional, implica automáticamente transformaciones en la estructura de las relaciones de género y sexuales, puede implicar el riesgo de identificar la actualidad (y por ende, las personas jóvenes) con actitudes más igualitarias y el pasado (y las personas de mayor edad) con actitudes machistas. Esto supone un exceso de optimismo de la situación actual, que puede generar una ilusión de equidad que no tiene por qué corresponderse con la realidad.

“Si bien el modelo tradicional se ve atenuado, agotado o en crisis, ello no implica necesariamente que las tramas y guiones jerarquizantes y excluyentes que producen los trazos de la masculinidad normativa se hayan vuelto más igualitarias y que no se sigan construyendo sobre

una estructura de violencia, humillación y exclusión. Al contrario, pueden llegar a profundizarse esas tramas, pero permanecer más ocultas por no estar asociadas a ese modelo tradicional que ya fue socialmente apuntado como repudiable. En su libro *Masculinidades y Feminismo*, Jokin Azpiazu (2017) narra de manera muy clara cómo esos cambios, atenuaciones y crisis en los modos de habitar la masculinidad pueden arrastrar percepciones liberatorias si fijamos la mirada en los elementos que conforman la identidad como piezas que van entrando y saliendo. El autor plantea que la figura del macho “Old school” (que aquí podemos vincularlo al modelo tradicional, pero que se relaciona directamente con lo que en términos cotidianos se nombra como “macho alfa”), y su señalamiento como todo aquello que no queremos ser y ya no somos, puede operar más a favor de la invisibilización de muchas prácticas de violencia y humillación que siguen dando forma al modelo de masculinidad normativo, que como denuncia o puesta en evidencia de la violencia. Sirven más para que muchos varones no reconozcan la propia violencia que para acabar con ella” (Sanchez y Vialley, 2020).

En nuestro país, los cambios sociales, económicos y políticos, hacia la equidad entre mujeres y varones, y otras identidades de género, han provocado un cierto cuestionamiento social de la estructura patriarcal. Esta “pseudo-crisis del patriarcado” ha generado una cosmovisión identitaria en aquellos varones fuertemente identificados con los modelos normativos de la masculinidad. El ideal de la masculinidad, con el que los varones se han sentido identificados

durante mucho tiempo, comienza a distanciarse de las vivencias cotidianas y se puede presentar como un modelo disfuncional. Esto ha llevado a una revisión de las relaciones de género, de las prácticas y los contenidos de los modelos identitarios masculinos, de su patrón de prácticas, representaciones culturales y contenidos subjetivos que sostienen y actualizan la dominación de los varones cis sobre otros varones, las mujeres y personas LGTBI+.

Aunque el modo tradicional de encarnar el género masculino ha atravesado diversas crisis, este contexto deja al varón cis en una situación nueva, de incertidumbres difíciles de tramitar a través de una lógica patriarcal. Los procesos de constitución de la subjetividad masculina, al encontrarse hoy en el centro de lo que puede entenderse como sociedad posmoderna, se hallan en permanente mutación y es posible pensarlos como procesos que se encuentran desfondados, por ello el temblor de viejos sentidos. Por lo tanto, si hablamos de crisis y conmoción de la subjetividad masculina, lo que estamos haciendo es describir la caída del sentido que sostiene el modelo masculino de la sociedad actual. Lo que entra en crisis son las significaciones sociales que marcaban qué sentido tenía ser hombre, padre, amante, amigo, hijo, ciudadano.

Estas transformaciones generan en los varones incertidumbre e incomodidades que provocan distintas reacciones. Algunos varones se enojan y asumen posturas antiderechos, porque interpretan en el avance de los movimientos de mujeres una pérdida de sus posiciones de privilegio. Entonces, la crisis de la masculinidad que intentamos destacar se da por el agotamiento de un modelo tradicional de lo masculino, por la dificultad de encontrar un modelo alternativo del ser varón, pero sobre todo por una resistencia a perder un lugar de privilegio y de poder.

Otros varones, en cambio, observan las transformaciones de la sociedad, y las demandas de los movimientos de mujeres, como una oportunidad para cambiar, y comienzan a cuestionarse a sí mismos y a otros. Se puede constatar, en las diversas formas de expresión pública (colectivos de varones, medios de comunicación, etc.), que surgen voces y preguntas de los propios varones sobre sus formas de ser que, de alguna manera, cuestionan los modelos aprendidos, pero aun sin tener claro cómo construir una alternativa.

PROMOCIÓN DE MODELOS IGUALITARIOS DE MASCULINIDAD

Con el avance de los movimientos feministas y de la diversidad, observamos que las masculinidades no hegemónicas (marginales, subordinadas o alternativas) comienzan a cuestionar los roles tradicionales de género que legitiman a los varones en su posición de poder y a las mujeres en subordinación. Los modos de apropiarse de la masculinidad hegemónica de muchos varones dejan en evidencia la necesidad de una transformación, lo cual supone un paso previo e inevitable para la asunción de nuevas formas de conductas y acciones vinculadas a las relaciones de género, pero esta transición a los nuevos modelos supone, a la vez, un período de crisis y desconcierto para varones y mujeres, necesario para una transformación real que implique un futuro de verdadera igualdad y libertad.

Los varones tienen el desafío de reflexionar sobre ese bienestar que les confiere su masculinidad, que les permite hacer y deshacer, detentar el poder, someter, violentar, y decidir sobre aquellas personas que padecen esa desigualdad. Del mismo modo, reconocer otras maneras de ser varones forma parte de la búsqueda actual de un nuevo modelo que consiste, ya no solo en aprender a ser antisexistas, sino en establecer nuevas relaciones, nuevos encuentros y nuevas formas de ser padres, hijos, hermanos y compañeros.

La identidad masculina puede construirse promoviendo acciones individuales que transforman lo cotidiano y políticas públicas que incorporen a los varones en el proceso de armado de modelos alternativos de “ser varones”, que ayuden a construir relaciones más

acordes con los cambios sociales, proponiendo un proyecto de identidad colectiva novedoso. Estos otros modelos se sustentan en la reeducación afectiva de los varones, en sus maneras de demostrar los sentimientos y sobre todo, en formas más igualitarias de ejercer y redistribuir el poder.

Es necesario revisar la manera de construir los vínculos con las otras y los otros. Desde su lugar de padres asumiendo nuevos roles, construyendo una nueva idea de paternidad, y compartiendo responsabilidades en la crianza y las tareas de cuidado. Asimismo, con otros varones, evitando la complicidad y reproducción de prácticas violentas, y con las mujeres y LGTBI+, reconociendo derechos, reclamos y demandas. En la constitución de los vínculos sexo afectivos, asumiendo y reconociendo el deseo de la otra persona, evitando ser el que controla e impone las condiciones de lo que debe suceder. En definitiva, construyendo nuevas formas de amar, más libres, con acuerdos y con la inclusión de la diferencia.

La masculinidad es entendida como un conjunto de significados, siempre cambiante y construida a través de nuestras relaciones con nosotros mismos y con las otras y los otros. Efectivamente, tanto la masculinidad como la feminidad son construcciones relativas; su construcción social solo tiene sentido con referencia a otras y otros. En tanto histórica, “la virilidad no es ni estática ni atemporal”. En este sentido, surge la necesidad de plantear cuáles son los espacios relacionales donde deben producirse los cambios y transformaciones para el desarrollo de modelos de masculinidad más equitativos, plurales e igualitarios.

1. Relaciones de poder

La importancia de las relaciones de género se refiere a que describe las relaciones de poder entre varones, mujeres y personas representadas en el colectivo LGTBI+, y la interiorización de tales relaciones, partiendo, en primera instancia, de la superioridad de lo masculino y la subordinación y devaluación de lo femenino y, en segunda instancia, de la dominación de unos varones sobre otros, atendiendo a un modelo de masculinidad hegemónica.

El poder como una dimensión del género es central en la explicación del orden social porque permite entender no solo las dinámicas de control que ejercen los varones cis sobre las mujeres, sino las distintas formas de poder que ejercen los varones sobre otros varones o sobre las personas representadas en el colectivo LGTBI+.

Debemos señalar que la interiorización y aceptación de esta serie de formas de dominación en el marco de las relaciones de género no es lo único que garantiza la existencia y consolidación del modelo de masculinidad hegemónica. Es decir, no solo implica consenso, sino que se complementa con el uso de la intimidación y la violencia hacia aquellas personas sobre las que domina, de manera que, a quien la ejerce, le permite disciplinar “corregir”, “encarriolar” o eliminar a quien busca salir de su control.

Ahora bien, aunque la existencia de diversas masculinidades muestra las diferentes formas de ser varón, sin duda alguna, los varones como género obtienen un dividendo del patriarcado en términos de prestigio, privilegios y derechos, lo cual ha marcado cierta complicidad de los hombres en el marco del patriarcado. Entonces, consideramos fundamentales:

- la transformación del ejercicio del poder patriarcal y los privilegios que de él se derivan.
- la eliminación de todas las formas de violencia por motivo de género hacia las mujeres y personas LGTBI+ (homofobia, transfobia, lesbofobia).

2. Relaciones de producción

El orden de género se basa también en el orden del trabajo, es decir, el sistema social asigna determinadas actividades a los varones y a las mujeres y, además, otorga significados y valores jerárquicos diferenciados al trabajo masculino y al femenino. Ello crea asimetrías estructurales y coloca a las mujeres en desventaja en términos de ingreso, beneficios laborales, oportunidades de promoción y de acceso al consumo, etc. Además, la división entre las esferas pública y privada, que separan el espacio productivo del

reproductivo, asigna a las mujeres al ámbito del trabajo invisible, devaluado y no remunerado, mientras que a los varones los coloca material y simbólicamente en el espacio del trabajo pago, la acción colectiva y el poder. Esto evidencia la necesidad de transformación de las condiciones del ámbito público y privado fomentando:

- la promoción de la corresponsabilidad de los varones y los cuidados compartidos, con especial referencia a la responsabilidad de los varones en su propio cuidado y el de las personas dependientes y mayores.
- el impulso de la paternidad activa y responsable, fomentando la implicación de los padres y la mejora de las habilidades para la crianza, siendo incluidos en primeros cuidados y cuidado de la madre. En este sentido, deberían revisarse las licencias y permisos de maternidad y paternidad, exigiendo que sean iguales e intransferibles.

3. Relaciones emocionales

Las relaciones emocionales constituyen una dimensión central del orden de género, pues en ellas convergen el deseo, el erotismo y la vida emocional. La carga emocional atribuida a lo masculino y lo femenino se dirige no sólo hacia las personas sino también hacia las instituciones y las entidades públicas, por ello proponemos la revisión de:

- expresiones y prácticas de nuestra sexualidad basadas en el dominio, para disfrutar de una sexualidad libre, respetuosa y consentida.
- principios y valores contruidos desde la idea del “amor romántico”.

4. Relaciones simbólicas

Toda relación de género se construye en función de los significados compartidos asociados a lo masculino y a lo femenino, pues nuestra sociedad se organiza a partir de significados binarios, donde el lugar simbólico de la autoridad es siempre masculino. Además, las relaciones simbólicas involucran la totalidad del sistema de comunicación de una sociedad, en tanto que incluye el lenguaje hablado y el escrito, el lenguaje corporal, etc. Lo que debemos revisar de las relaciones simbólicas implica:

- la aceptación y difusión activa del lenguaje inclusivo, que no represente ni sostenga el modelo de dominación sexo-genérica.
- la promoción de la coeducación en la comunidad educativa para transmitir valores que ayuden a crecer como agentes activos de igualdad.
- el reconocimiento del derecho a las diferentes formas de ser varón, de las distintas expresiones de la sexualidad e identidad, superando la patologización, la homofobia y la transfobia.

Deconstruir este mundo de ganancias y privilegios implica grandes retos para los varones. En primer lugar, conlleva la necesidad de desnaturalizar el orden social de género que, concebido como construcción social y no como determinación biológica, permite visualizar las estructuras patriarcales. Y, en segundo lugar, implica renunciar a la multiplicidad de ventajas en la mayoría de los espacios vitales, desde los privilegios cotidianos hasta los cargos de poder sostenidos en base a la subordinación de las otras personas.

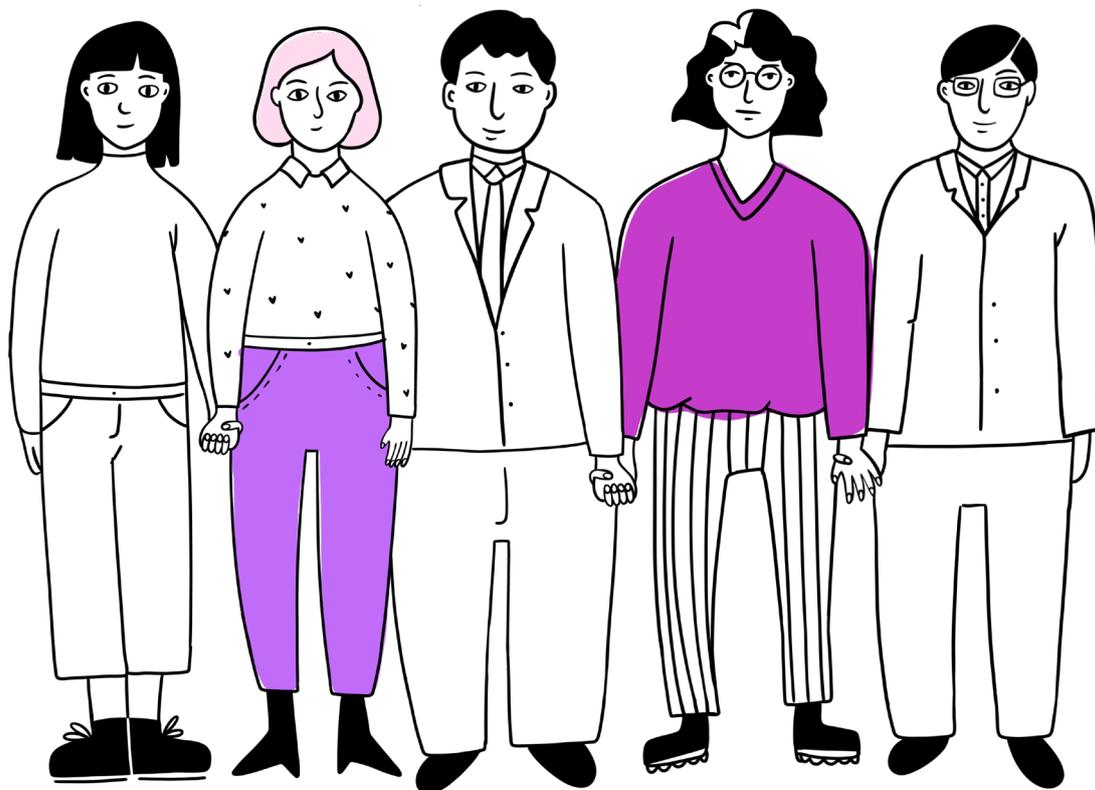
A lo largo de esta clase vimos cómo es posible desarmar los mandatos de masculinidad que reproducen la desigualdad de género en las relaciones de poder, en las relaciones de producción, en la pareja y también en la familia. Los distintos espacios de la vida pueden ser propicios para comenzar a transformar la masculinidad, sobre todo en su relación con la violencia.

Por esa razón, planteamos la necesidad de, frente a los altos costos y lo restrictivo del sistema patriarcal en la vida de los varones, mujeres y personas representadas en el colectivo LGTBI+, construir modelos alternativos de masculinidad. Esta demanda no exige un nuevo modelo, sino habilitar búsquedas y modos de ser varones que se distancien del modelo normativo patriarcal. Es importante perfilar otros modelos masculinos, trazar caminos diferentes que permitan asumir relaciones igualitarias con las mujeres, con otros varones y LGTBI+; de esto depende la construcción de una nueva cultura que libere de las estructuras sociales de poder que imponen relaciones desiguales entre los géneros.

4

CLASE

MASCU LINI CURSO VIRTUAL DADES



CLASE 4 | INTRODUCCIÓN

LA MIRADA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En este módulo presentaremos políticas públicas, estrategias y desafíos en el abordaje integral con varones desde la perspectiva de masculinidades, con el objetivo de describir acciones destinadas a tensionar los modelos normativos del género, y construir instancias que promuevan la transformación de dicho dispositivo de po-

der. Creemos que existe una responsabilidad individual y colectiva en los procesos de desnaturalización de las prácticas y las conductas que legitiman las desigualdades de género, y por ello entendemos que es fundamental el compromiso que debemos asumir desde el Estado mediante el desarrollo y la aplicación de políticas públicas.

El trabajo de las violencias por razones de género, focalizadas en quien ejerce o ha ejercido la violencia, se enmarca en una de las estrategias no punitivas a desplegar, y que tiene como objetivo ampliar la protección de la persona que se encuentra transitando situaciones de violencia por razones de género. En este sentido, los dispositivos de abordaje integral para varones tienen como horizonte la no reincidencia y/o erradicación de las violencias, siendo estas acciones políticas reparatorias para la comunidad.

¿QUÉ SIGNIFICA EL CONCEPTO DE “POLÍTICAS PÚBLICAS”?

Las políticas públicas son aquellas medidas desarrolladas por el Estado para dar respuesta a las problemáticas y/o demandas de los distintos sectores sociales. La inclusión de leyes, políticas locales y programas gubernamentales, planes de asignación de recursos, medidas regulatorias y prioridades de financiamiento, que son promovidas por un organismo gubernamental, son algunos ejemplos.

Las políticas públicas, además, son acciones que evidencian un posicionamiento político e ideológico de las y los representantes, como Jefas o Jefes de Estado o Ministras y Ministros, sin estar escritas como órdenes o regulaciones gubernamentales formales. Producen valores sociales y regulan, del mismo modo, la vida diaria y las prácticas individuales. Más aún, las políticas públicas pueden significar la ausencia de una ley, o de su reglamentación, y/o la omisión de ciertos aspectos, que es también una forma de política.

El objetivo de este módulo, por lo tanto, se centra principalmente en ver cómo los varones y la temática de las masculinidades se enmarcan o visualizan en las políticas públicas, según la definición anterior, y en qué medida y de qué modos estas políticas están aportando a la erradicación de la violencia por razones de género.

PARTICIPACIÓN DE LOS VARONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE **POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

La incorporación de la perspectiva de género en la agenda pública es producto de años de esfuerzo y lucha por la legitimidad de movimientos de distintos grupos dentro de la sociedad pero sobre todo de las mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas.

En este sentido, las políticas públicas de género se han enfocado en visibilizar y reducir las diferencias e inequidades producidas por el sistema sexogenérico con programas dirigidos específicamente a mujeres y personas LGTBI+, ignorando la trascendencia de dirigirse de manera diferencial a los varones cis heterosexuales para que formen parte de las transformaciones en las relaciones de género.

Aspirar a una sociedad con equidad de género resulta una tarea compleja que requiere de la inclusión de todas y todos. Los varones no pueden estar al margen de esta aspiración y deben ser incluidos en este esfuerzo. Es necesario pensar en estrategias para establecer, reforzar y difundir ideas y acciones específicas para involucrar a los varones en la promoción de la equidad de género.

El proceso de formulación de políticas públicas y masculinidades, como toda política de género, implica la participación tanto de mujeres como de varones en todos los niveles (planificación, ejecución y evaluación). Los varones cis heterosexuales tienen la responsabilidad de participar como parte de la solución. Históricamente, el ejercicio de poder vinculado a la reproducción del modelo hegemónico

de la masculinidad, ha representado un obstáculo para los avances en la conquista de derechos de las mujeres, y de personas gays, lesbianas, bisexuales, trans, intersex y queer. Entonces, lograr que participen como aliados de estas conquistas, es un avance importante. Las políticas de género deben incluir intervenciones con los varones, porque su aporte en el logro de la igualdad es imprescindible y porque es necesario evitar responsabilizar solo a las mujeres y colectivos LGBTBI+ de la lucha por los derechos y la equidad.

Además, es necesario tener en cuenta que para la creación de programas es vital generar conocimientos que se ajusten a las necesidades de nuestra región, ya que sin información contextualizada a nuestro medio social y cultural es imposible tomar decisiones y generar instrumentos para la acción.

ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE DE **LAS VIOLENCIAS DESTINADA A VARONES**

Las violencias por razones de género nos plantean la necesidad de diseñar estrategias no punitivas para promover abordajes integrales, con el objetivo de ampliar las acciones destinadas a la protección de la persona que se encuentra en dicha situación. En este sentido, los dispositivos para varones tienen como lineamientos no solo el trabajo con quien ejerce o ha ejercido violencia, sino también la articulación continua y pertinente con quienes acompañan a quien se encuentra en situación de violencia. La dimensión de la evaluación del riesgo, uno de los indicadores a considerar en el diagnóstico integral situacional que se realiza en los espacios de primera escucha, tiene como fin la detección temprana de dicha situación, con el objetivo de intervenir de manera eficaz a través de medidas protectivas. El trabajo mancomunado y pertinente con quienes se encuentran acompañando a la persona que está transitando por dicha situación, tiene como objetivo tener los circuitos de intervención preparados por parte de ambos equipos ante el reconocimiento de posiciones subjetivas por parte de los varones que requieran de acciones inmediatas.

Como parte de estos abordajes, una de las acciones es la atención de varones que ejercen violencias por razones de género, que forma parte de las políticas ampliadas de protección y prevención de las violencias contra las mujeres, personas LGTBI+ e infancias, contempladas dentro de la Ley 26.485, que menciona en su artículo 9 a los “programas de reeducación y rehabilitación para varones”. Es indispensable contar con estos espacios psico-socio-educativos y

terapéuticos, con enfoque de derechos, género y masculinidades, que garanticen servicios públicos de atención a varones agresores, acompañándolos en el reconocimiento, transformación y reparación de las prácticas violentas ejercidas, y previniendo la revictimización y la reincidencia. También es imprescindible desarrollar estrategias de trabajo que permitan producir conjuntamente modelos, y formas de habitar masculinidades, que trasciendan las relaciones desiguales que se dan entre varones y mujeres y personas LGTBI+, y que ofrezcan alternativas de resolución de conflictos vertebradas en base a la violencia y la vulneración.

El armado de dispositivos debe considerar las violencias como una problemática relacional, compleja, multicausal y multidimensional (política, social y emocional), por lo que se deben contemplar respuestas más amplias e inclusivas, lo que implica un abordaje integral que tome en cuenta varias dimensiones, abriendo nuevos posibles focos de entrada, que involucre a las personas comprometidas, en este caso, que contemple al varón como partícipe necesario del conflicto en cuestión y ofrezca una alternativa de contención, seguimiento y desplazamiento subjetivo.

Esta estrategia de intervención debe partir abordando a las violencias no como una enfermedad ni trastorno patológico, sino como una práctica que, como tal, se aprende, y por lo tanto puede ser desaprendida. Siguiendo la definición de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entendemos por “violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”. Esta misma definición se aplica a las situa-

ciones que se dan con personas del colectivo LGTBI+, pese a que las legislaciones provinciales, las relativas a las fuerzas de seguridad, y al Poder Judicial, son reticentes a aplicarla.

Es por ello que el trabajo para erradicarla también debe incluir medidas y actividades que pongan de manifiesto las estructuras sociales, los discursos y las tramas que hacen posible la profundización y la repetición de prácticas violentas.

Este enfoque nos permite observar y analizar, críticamente, las relaciones sociales en las que frecuentemente las mujeres y otras identidades de género no hegemónicas quedan en una posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a la masculinidad tradicional. Por ello, es imprescindible cuestionar y deconstruir las implicancias y efectos de la masculinidad hegemónica, sus vínculos con diferentes formas de violencia y, a partir de allí, construir acciones tendientes a promover la equidad entre los géneros en nuestras sociedades.

Las formas de masculinidad normativa/hegemónica vinculadas a una sexualidad activa, a la violencia, al ejercicio del poder y a la vulneración de las personas, no emergen desde las entrañas de los varones como potencia interior, sino que se construyen y reconocen en el encuentro con la mirada de otros varones que operan como examinadores de una “verdadera masculinidad”, y de la sociedad que los educa para ocupar determinadas posiciones. Sin embargo, ese recorrido de legitimación está lleno de peligros y riesgos de fracaso, con una competencia intensa e imparables donde el miedo a caer en el afuera (“dejar de ser macho”), es la emoción que moviliza cada gesto, práctica y palabra en el recorrido de “hacerse varones”. La violencia, en sus diferentes formas, va a aparecer allí más destacada donde se va a dar la validación de una mampostería masculina normal.

En este sentido, hacer valer la identidad masculina, en el marco de la hegemonía, es convencer que no se es homosexual y que no se es mujer (Connell, 1997; Fuller, 1997; Kimmel, 1997; Abarca Paniagua, 2000). “El varón aprendió que debía nombrar todo rasgo afectivo, delicado y pasivo, como cualidades femeninas y, al asomo de estos rasgos, como el anuncio de homosexualidad” (Abarca Paniagua, 2000, p. 224). Es decir, se les enseña a los varones que deben negar y rechazar todo rasgo que sea nombrado como femenino. Así, la sensibilidad, la expresión de dolencias, el miedo y el llanto, son vistos como signos de debilidad y, por ello, femeninos. En este marco, la violencia, pensada como demostración de fortaleza, es justificada y legitimada como parte “natural” o “propia de los varones”.

Podemos pensar entonces que la creación de un espacio de reflexión y de trabajo sobre los modos en que nos hacemos varones, y las ligazones de ello con distintas formas de violencia, abre en principio una pequeña pausa a las formas en que se producen las masculinidades dominantes en nuestra sociedad. Generar un espacio donde se suspenda, al menos instantáneamente, esas performances sociales que producen violencias y distintas formas de odio, es un inicio en la creación de espacios libres de diferentes formas de violencia de género.

Pensar la violencia desde esta perspectiva nos invita a reflexionar más allá del paradigma víctima/victimario (sin negar la responsabilidad jurídica del hecho de violencia o la culpabilidad de los varones violentos) y de la figura del varón violento como figura excepcional o por fuera del orden de lo social.

En este sentido, desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género, creamos la línea telefónica “Hablemos”, donde se realizan las primeras escuchas y derivación a dispositivos socio educativos y de reflexión, a varones que hayan ejercido vio-

lencia, y que tiene como objetivo tiene la protección de las mujeres y otras identidades de género. Ellos se comunican por atención y/o acompañamiento, o son derivados por otra institución (judicial por ejemplo), y de esta manera, se fortalece la articulación con el territorio provincial, y se trata de lograr un abordaje integral que proteja a quien ha sufrido violencia por razones de género, pero también de prevenir futuros hechos de violencia.



HABLEMOS

 **221 602 4003**

Línea de primera escucha y derivación
para varones que ejercen violencia.

Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

DISPOSITIVOS PARA VARONES QUE EJERCEN O EJERCIERON **VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

En el marco del abordaje integral de las violencias, los dispositivos específicos destinados al trabajo con varones se establecen desde dimensiones individuales y grupales. Ambos niveles tienen como objetivo promover instancias institucionales que alojen a las personas con el fin de habilitar a la circulación de la palabra. Entendiendo que los modelos normativos del género en varones tienen como uno de sus efectos la carencia de espacios donde puedan nombrar-hablar lo que les ocurre, a su vez que prevalece una modalidad de vinculación para sí mismos y otras personas que se establece carente de implicancias en lo que respecta a afectividades; la posibilidad de generar encuentros, tanto individuales como grupales, se propone como instancia de sostenimiento para identificar tanto lo que les ocurre, como también lo que sucede en su vida cotidiana en las relaciones sociales de su entorno. La fragilización de redes afectivas significativas forma parte de una de las debilidades por parte de varones en lo que refiere a la posibilidad de contar lo que les pasa en su proceso de salud-enfermedad-atención-autocuidado. Como vimos, las consecuencias de los mandatos se expresan en las estadísticas de morbimortalidad.

INTERSECTORIALIDAD: FORTALECIMIENTO DE LAS REDES Y CONSTRUCCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD

Entender la violencia, y en especial la violencia por razones de género, como estructurante del modo en el que se construyen los varones en las sociedades actuales, es decir, como la forma “natural” de “hacerse varón”, es una apuesta a pensar la lucha por la erradicación de la violencia por razones de género a través de un dispositivo educativo que construya imágenes, representaciones, corporalidades y rituales vinculados a la masculinidad, que sean más diversas y que no se establezcan sobre la matriz de la fortaleza, la insensibilidad, la posesión, el control y la violencia.

Entonces, planteamos la necesidad de que se desarrolle una perspectiva de género masculina por y para la equidad. Sin esta acción resulta imposible asumir un verdadero enfoque integral de género. Por eso, como mencionamos en los módulos anteriores, la construcción de espacios de reflexión crítica y sensibilización, deben ser un elemento que regule y organice las intenciones de transformación.

El sentido pedagógico de estos espacios debe tener la impronta de transformación de las reglas matrices de cómo se constituyen los varones. La experiencia pedagógica debe ser una producción de los grupos y organizaciones que -desde el debate, análisis del contexto y sus propias realidades-, tenga la iniciativa de poner en marcha la construcción de ideas pedagógicas que, -por su naturaleza formativa y transformadora-, tenga la potencia de generar la construcción de realidades que se lleven a la práctica. Estas realidades deben tener como objetivo transformar la condición subjetiva y, por tanto, la

forma de ser varones, creando un sistema de relaciones sostenibles, interdependientes y mutuas, con el eje en las familias, escuelas, grupos de amigas y amigos, clubes, barrio, etc. Desde sus componentes, estos espacios deben adquirir un carácter de sistema abierto, y de relaciones humanas con los ámbitos culturales y sociales presentes en cada contexto, lo cual debería garantizar las perspectivas de sostenibilidad, interacción, desarrollo y cualificación y transformación.

DIFICULTADES Y RESISTENCIAS

Entendemos que el momento histórico que atravesamos deberá ser acompañado por una amplitud legislativa y administrativa mayor que permita, no solo la creación de espacios de reflexión y re educación para personas que ejercen violencia, sino también encuentros, talleres, actividades, cambios de currículas escolares, y todo aquello que atañe a la transversalidad dentro del Estado, para erradicar la violencia por razones género. Hasta el día de hoy, los programas de prevención, y los referidos a dispositivos de reflexión y re socialización de varones, son acotadamente nombrados tanto en la legislación nacional (Ley 26.485), como en la Ley 12.569 de violencia familiar de la provincia de Buenos Aires.

A pesar de los avances en materia legislativa, la creación de organismos nacionales, provinciales y municipales y la implementación de la Ley Micaela en distintos ámbitos, aún existe una gran cantidad de situaciones de violencias por razones de género, entendiendo que las mismas forman parte de una problemática estructural, compleja y multidimensional. Esto nos deposita en el otro gran inconveniente que se presenta: las sanciones y penas, por sí solas, no trabajan sobre la individualidad subjetiva de quien ejerce violencia, ni con sus vínculos, ni en su forma de vincularse en distintos ámbitos. Si la dinámica fuese otra, se podría analizar y trabajar con la peligrosidad o riesgos que presenta alguien que ha sido denunciado, o analizar los diversos incumplimientos de deberes familiares, o violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. La implementación de las tobilleras duales en casos de reiteración de denuncias y altos

riesgos para la integridad de las mujeres, denotan esto venimos señalando, la sanción sola dispara distintas reacciones de quien debe cargar la pulsera, situación que se evidencia en las desobediencias constatadas o en hechos como romper el dispositivo. Entendemos que estas personas deben pasar por un proceso conjunto y paralelo de reflexión, educativo e integral, en pos de lograr que se responsabilicen de sus actos, los identifiquen como perjudiciales, y en base al trabajo coordinado de los espacios técnicos, para que logren no reincidir en las conductas violentas.

Lejana ha quedado la idea de patologización de quienes ejercen violencia por razones de género, por ende, es responsabilidad de todas las áreas y organismos de las distintas regiones de la provincia, contribuir también a la prevención de futuros hechos repudiables, evitar la reiteración y trabajar con quienes ejercen violencia. Como lo señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “los Estados deben contar con un adecuado marco jurídico de protección, con una aplicación efectiva del mismo y con políticas de prevención y prácticas, que permitan actuar de una manera eficaz ante las denuncias. La estrategia de prevención debe ser integral, es decir, debe prevenir los factores de riesgo y, a la vez, fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva.” (Corte IDH. Caso V.R.P., V.P.C. y otros Vs. Nicaragua, Marzo 2018). El abordaje integral también tiene que estar dado en un terreno de articulación y transversalización entre los componentes de los poderes de la república.

El objetivo será funcionar y coexistir en una sociedad que se aleje de las discriminaciones y segregaciones, y que erradique la homofobia, transfobia, y todas las formas de violencias por razones de género, garantizando el acceso a la justicia y al pleno goce de los derechos humanos de todas las personas.

A lo largo de esta clase desarrollamos las estrategias de trabajo que realizamos desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad, en relación con el abordaje con varones que ejercieron violencia por razones de género, así como la fundamentación de dicho despliegue y el modo en que pensamos las intervenciones. Conceptualmente es importante alejarse de las vinculaciones entre violencia y enfermedad, así como de la lectura de la violencia como problema individual y aislado para pensarla como problema social y político.

Entre las tareas pendientes, encontramos, tanto la ampliación de estrategias y lógicas de abordajes no punitivos, que permitan promover y garantizar acceso a dispositivos específicos, como también la disputa por la legitimación de dichas instituciones en la comunidad. Mitos e imaginarios sociales sobre varones que ejercen violencias se establecen como barreras aún vigentes en la realización de políticas destinadas a esta población. Por ello, uno de los desafíos es el fortalecimiento del entramado comunitario, teniendo como objetivo la construcción y ampliación de la corresponsabilidad institucional en los territorios.

CLASE 5

MASCU LINI CURSO VIRTUAL DADES



CLASE 5 | INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS EN EL TRABAJO CON VARONES

Como vimos en las clases anteriores, las relaciones sociales de los varones se establecen en un contexto social e histórico determinado y, por lo tanto, no corresponden a una esencia y/o naturaleza intrínseca de la persona (“es así”). Como se dijo, el patriarcado no es una estructura fija sino que forma parte de un proceso

dinámico, de relaciones de fuerza y poder que se ponen en juego constantemente y, por ello, pueden transformarse. En este sentido, las posiciones que los varones reproducen socialmente establecen distintas formas de asimetrías que se expresan en violencias por razones de género. Entre las modalidades prevalentes

se encuentran la subordinación, humillación y dominación como maneras en que las masculinidades cis-hetero (se) sostienen en jerarquías de poder que, lejos de ser fijas e inmutables, son prácticas que se encuentran en disputa y abiertas al cambio social.

En este módulo V, presentaremos políticas, estrategias y desafíos, en el despliegue de intervenciones preventivas y promocionales que apuestan a la institucionalización de las políticas públicas para el abordaje integral de varones, la masificación en el alcance de las acciones y la incorporación de varones en acciones por la igualdad de género.

Desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad asumimos el desafío de encaminarnos en la gestión de políticas para la igualdad destinadas a varones. Consideramos que es urgente, en un contexto de avance de los discursos antiderechos que cuestionan las políticas de género, categorizándolas como “políticas de minorías”, la implementación de estrategias para brindar servicios específicos para varones. Dichos servicios deben prestar especial atención a las trayectorias vitales de los varones en clave de género, y operar en el marco de la protección ampliada como estrategia para la erradicación de las violencias por razones de género.

Junto al despliegue del acompañamiento en el abordaje y fortalecimiento de espacios para varones que ejercen violencia, consideramos que es también imprescindible llegar antes, es decir, trabajar con aquellos varones que no han sido denunciados por ejercer violencia.

La prevención de la violencia y la promoción de otros modos de habitar la masculinidad, son importantes a la hora de ampliar la comunidad de varones sensibilizados y comprometidos con la igualdad a la vez que (y por primera vez en la historia de nuestra provincia), cuestionar y problematizar desde el Estado, los modos en que se construyen las masculinidades. En este sentido, el programa Promotoras y Promotores en Masculinidades para la Igualdad, busca dotar a los municipios de agentes multiplicadores en la construcción de modelos alternativos de masculinidad, acciones de sensibilización, espacios de reflexión y propuestas formativas que apunten a construir mas-

culinidades sin violencias, al mismo tiempo que ampliar la redes de recepción de demandas, intervención, escucha y acompañamiento, a distintas situaciones de conflicto en clave de género.

Por otra parte, desarrollamos instancias de reflexión y sensibilización junto a clubes así como una Guía de Recomendaciones para Promover otras Masculinidades en el Deporte. Asimismo, trabajamos con delegadas y delegados sindicales, comisiones directivas y áreas de género gremiales, para aunar esfuerzos en la prevención y erradicación de las violencias por razones de género. A través de esta misma plataforma, por su parte, capacitamos agentes de la administración pública municipal, provincial, y de empresas del Estado, que demandan información y asesoramiento en modos de intervenir con varones ante situaciones de violencia de género en sus respectivos territorios, pero también acompañamiento en el despliegue de acciones por la igualdad.

TRANSVERSALIZAR PARA TRANSFORMAR

Transversalizar la perspectiva de género en general y el enfoque de masculinidades en particular, representa otra tarea que tenemos como Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. El acompañamiento y la participación en las Mesas Locales Intersectoriales, que funcionan en los distintos territorios de nuestra provincia, es un primer paso para comenzar la transversalización de nuestras dos líneas de trabajo: el abordaje psico-socio-educativo con varones que ejercieron violencia por razones de género desde un enfoque reparatorio en términos comunitarios y la prevención inespecífica como estrategia anticipatoria y promocional para evitar que se ejerza violencia. En el desarrollo de esas líneas realizamos múltiples articulaciones con áreas pertenecientes a la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género y desde luego, con nuestra Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

Respecto a la articulación interministerial, las instancias con los Ministerios de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación son fundamentales para que la llegada de nuestras políticas no estén limitadas al alcance de esta dirección. En ese sentido, respecto a salud, el objetivo es la incorporación de la perspectiva de masculinidades en la lectura de datos y la construcción de estadísticas sobre las trayectorias vitales de los varones y su acceso al sistema de salud, así como también las intervenciones desde distintas áreas para garantizar el acercamiento al sistema de muchos varones que solo transitan guardias o internaciones. Por otro lado, tal como lo

desarrollaremos más adelante, la demanda de los movimientos feministas y de mujeres en relación con el involucramiento de los varones en las tareas de cuidado supone un esfuerzo del sistema de salud en revisar prácticas médicas que reproducen la desigualdad de género. Como parte de la agenda conjunta, podemos destacar la inclusión de varones en programas de salud sexual, en la edición bonaerense del Plan Qunita, la ampliación en la oferta de servicios de vasectomía en hospitales provinciales, entre otras iniciativas.

LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Una educación de la sexualidad, integral y transformadora del género, que incluya una mirada de las masculinidades, también deberá formar parte de los planes de estudios que deberán cuestionar los estereotipos de género y fomentar el pensamiento crítico. Esto requiere que el sistema educativo fomente la acción educativa para erradicar el comportamiento machista, la misoginia, la homofobia y la sexualidad, como ejercicio de poder. No debemos soslayar que las instituciones educativas movilizan ideas y juegan un papel importante en este estado de la cuestión, ya que procesan significados y valores de género que por lo general tienden a garantizar y legitimar el sistema de normas, conductas y acciones producidas por el patriarcado.

Las escuelas, universidades y cualquier institución educativa deben representar espacios en que las niñas, mujeres, gays, lesbianas, bisexuales, personas trans y queer estén libres de acoso, violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia por razones de género, cuestionando y examinando las currículas escolares en búsqueda de visiones estereotipadas sobre niñas, niños y personas LGTBI+.

Estas políticas deberán conducir a actividades específicas para promover la equidad de género desde la educación primaria hasta la educación terciaria o universitaria, involucrando a varones y niños de forma apropiada. Las políticas de educación desde la temprana infancia podrían incluir, por ejemplo, esfuerzos por visibilizar y reconocer a aquellos varones que proponen un modelo de varón responsable de las tareas de cuidado y crianza. Estas acciones representan

esfuerzos por eliminar los estereotipos de género del material educativo de preescolar y primaria, y por proveer a madres y padres de información sobre el desarrollo con perspectiva de género.

Las políticas integradas y bien formuladas deben incluir, además, la prevención primaria dirigida a los varones y los niños; políticas para involucrarse de forma activa en la construcción de espacios sin violencias, además de legislaciones que garanticen el abordaje integral de esta problemática. Entendemos que es fundamental incorporar la perspectiva de género en los procesos formativos para transformar y deconstruir los modelos normativos de masculinidad, que sostienen y legitiman el ejercicio de dominación como forma de poder.

“Un abordaje temprano de manera crítica respecto de los estereotipos de la masculinidad permite vínculos más saludables donde se pueda aprender de consentimiento, de reciprocidad, donde puedan comenzar a reconocer a sus compañeras en tanto pares y semejantes, sin construir relaciones de jerarquía y al mismo tiempo, donde puedan ellos mismos expresarse de una manera más libre, más autónoma y saludable, sin verse presionados a acatar los mandatos normativos de la masculinidad que se consolidan en esas construcciones identitarias y sobre todo, en esos procesos etarios”.

(Luciano Fabbri En Lucía Ríos “La ESI como aliada para evitar modelos de masculinidades violentas desde la infancia”. Agencia Télam)

La Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 sancionada en 2006, aporta el marco legal específico para que las políticas de género

ingresen a la comunidad educativa y aporten a la construcción de escenarios de progresiva igualdad y acceso equitativo a derechos. En ese sentido, desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad sumamos esfuerzos junto a la Dirección Provincial de Educación Sexual Integral, para garantizar la efectiva implementación de una educación sexual integral con perspectiva de género y enfoque de masculinidades.

¿QUÉ ES EL CUIDADO? ¿CÓMO LO DEFINIMOS?

Partimos de la concepción de que el cuidado es una actividad humana fundamental, cuyo valor radica en que es indispensable y constitutivo de la sociedad, y permite el sostenimiento y reproducción de la vida atravesando a todas las personas, ya sea de manera directa y/o indirecta, y a lo largo de toda la vida en sus distintas etapas. Por ello, entendemos al cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Es decir, una responsabilidad social compartida. De esta manera, es importante enmarcarlo en un proceso más amplio de división sexual del trabajo, o sea, de un proceso histórico por el cual se asignaron desigualmente tareas entre mujeres y varones y se fijó el trabajo de cuidados como tarea exclusiva de las mujeres y como responsables de su garantía. Es por todo esto, que promover la visualización de los cuidados como derecho es fundamental; entendiendo que cuidar es un derecho y también lo es recibir cuidados y que cuando se cuida se debe contar con protección social y derechos como en todo trabajo. Una distribución más igualitaria de las tareas de cuidado al interior de las familias, que involucre al Estado, a las empresas y a toda la comunidad para asegurar tales derechos, es condición necesaria para una sociedad más justa que no reproduzca la feminización y precarización del trabajo de cuidados.

La asociación de las tareas de cuidado al ámbito familiar doméstico es también parte de un proceso histórico que separó esas tareas de los procesos productivos que pasaron a formar parte de la esfera del mercado. Como destacan varias autoras (Borderías, Carrasco y

Torn, 2019) los hogares, antes de la revolución industrial, concentraban tanto tareas productivas como reproductivas que, al escindirse, produjeron la desvalorización del trabajo en el ámbito doméstico y naturalizaron a las mujeres como responsables de las tareas de cuidado. De allí, que es importante pensar la división entre esfera pública y privada, entre trabajo productivo y reproductivo y, dentro de este último, a las tareas de cuidado como una realidad cambiante de acuerdo a los diferentes contextos sociales, políticos y económicos.

En ese marco más amplio, el cuidado refiere a “los elementos indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad que incluyen —desde una dimensión material y una dimensión simbólica—, el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (las tareas domésticas) y la gestión del cuidado (en particular, cuando este se deriva a otras personas o instituciones)” (Alonso, Enríquez y Marzonetto, 2019). Por otra parte, tampoco hay que perder de vista que hay trabajos remunerados que son de cuidados, tales como las trabajadoras de casas particulares, las trabajadoras de organizaciones barriales —a veces pagas y a veces no— y las trabajadoras de la salud.

El cuidado permite atender las necesidades de las personas requirentes de cuidado por su edad, o por sus condiciones/capacidades (niñas y niños, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades), pero también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado (Alonso, Enríquez y Marzonetto, 2019). En ese sentido, podemos puntualizar cuatro actores que intervienen en la organización del cuidado: el Estado, mediante políticas públicas; el mercado, que ofrece servicios de cuidado mercantilizados; los hogares, donde se realizan estas

tareas de modo gratuito; y el ámbito comunitario, donde se provee cuidado, por ejemplo, a partir de la organización de comedores, merenderos y otros espacios (Alonso, Enríquez y Marzonetto, 2019).

Creemos que los trabajos de cuidado deben ser abordados desde la sectorización de los universos del cuidado. Para ello, es necesario describir la realidad actual de los cuidados y de la gestión del hogar. Esos universos de trabajadoras son: 1) trabajadoras de casas particulares con otro trabajo registrado fuera del hogar 2), trabajadoras de organizaciones populares o barriales y 3) trabajadoras registradas en otras actividades laborales.

Los trabajos de cuidado deben ser abordados desde un punto de vista interseccional que tome en cuenta que las desigualdades vividas por mujeres, lesbianas, travestis, trans, negras, migrantes, villeras, indígenas o afro, expresan superposiciones que no son solo una lista de acumulación de desigualdades, sino que se intersectan como estructuras simultáneas y concretas de las diversas formas de opresión, injusticia y explotación. De allí que corresponde abordar la temática desde un enfoque de derechos bajo una perspectiva feminista e interseccional, prestando particular atención a cómo operan dichas intersecciones en los diferentes contextos.

A su vez, es importante ubicar el trabajo de cuidados al interior del proceso más amplio de reproducción social que comprende “un complejo proceso de tareas, trabajos y energías, cuyo objetivo sería la reproducción de la población y de las relaciones sociales y, en particular, la reproducción de la fuerza de trabajo” (Borderías, Carrasco y Torn, 2019). Pensar las tareas de cuidado como parte de una definición más amplia de la reproducción social nos permite abordar otras dimensiones que hacen a la calidad de vida de mujeres y población LGTBI+, como el acceso a la vivienda, a la tierra y a los servicios públicos.

El hecho de que a las mujeres, históricamente, se les hayan asignado las actividades de cuidado de niñas, niños, personas adultas mayores, enfermas o totalmente dependientes, como tareas naturales y propias, ha generado una desigual distribución de responsabilidades entre mujeres y varones, lo que ha conllevado, a su vez, a un uso desigual del tiempo, siendo ellas las más afectadas dado que, al responsabilizarse de las tareas de cuidado así como de las domésticas, han dejado de lado la participación en otras actividades remuneradas, de educación e inclusive de esparcimiento.

En las últimas décadas, las mujeres se han insertado en el mercado laboral de forma creciente. Sin embargo, este cambio no implica una redistribución equitativa de las tareas. Por ello, es necesario pensar en la responsabilidad que deben comenzar a asumir los varones en todo aquello que refiere a la organización del espacio familiar y esto obliga a la reestructuración de algunas categorías, roles y funciones ligados a la paternidad.

El análisis del nuevo contexto social y familiar obliga a redefinir la idea que tenemos de las paternidades. La función paterna es el resultado de una construcción con carácter de variabilidad histórico cultural, ligado a determinados contextos políticos, económicos y sociales; así como a ciertas configuraciones simbólicas e imaginarias. La paternidad se construye de maneras específicas en cada sociedad, en un momento histórico dado, y es afectada por los procesos socioculturales que se despliegan en dicho momento. Esta definición muestra la importancia de elaborar estrategias destinadas a la promoción y construcción de modelos novedosos de paternidades que se enfoquen en la corresponsabilidad de las tareas de cuidado y crianza.

Atendiendo a estos nuevos escenarios se piensa en la necesidad de aplicar políticas para aumentar la participación de los padres en

el cuidado, y licencias por paternidad más extendidas y accesibles para los varones, individuales e intransferibles. También en políticas socioeducativas, que la paternidad sea promovida desde sectores como la salud y la educación, además de la incorporación de talleres y programas destinados a la sensibilización para la responsabilidad afectiva. Esto debería ser acompañado por una política integral que busque transformar las relaciones sociales de género, aumentando la participación de las mujeres en el mercado laboral -disminuyendo la brecha salarial-, y la oferta pública de centros de cuidado infantil, políticas de trabajo decente, políticas de salud de los varones, entre otras (Aguayo; Barker y Ekimelman, 2016 p. 101).

MARCO NORMATIVO Y CONDICIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN PATERNA

En pos de seguir incorporando la perspectiva de género dentro de la administración y de la formación y ejecución de políticas públicas que aborden también las masculinidades, entendemos que es indispensable la incorporación de las políticas de cuidado, entre otras, en las legislaciones actuales.

En este caso, en una sociedad con un orden social patriarcal que impone a las personas nacidas con pene determinados mandatos para completar o alcanzar esa masculinidad hegemónica, que, a la vez, refuerza y legitima estereotipos, queremos resaltar uno de los mandatos que describimos anteriormente: el varón proveedor. Hasta ahora, el responsable de cubrir las necesidades económicas del núcleo familiar era el hombre, quedando la mujer en posición de cuidadora, ya sea de las niñas o niños, ancianas o ancianos, personas enfermas, y del propio trabajador que precisaba recomponer su cuerpo tras jornadas extensas.

La reforma del año 2015, que terminó con la creación del Código Civil y Comercial de la Nación, amplió el espectro de tipos de familias que habitan el territorio argentino, a partir de la incorporación de varias normas con contenido de género. Entre ellas, la no diferenciación entre conyuges por su sexo biológico, la elección del apellido de casada para la mujer, el divorcio incausado, la incorporación al régimen alimentario del trabajo doméstico no remunerado, y la compensación económica para quien quede en posición desventajosa post ruptura del vínculo. Se extiende la presente modificación a las leyes de matrimonio igualitario, identidad de género, fertilización asistida y la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como pasos fundamentales de políticas legislativas para la igualdad social y la no discriminación.

Sin embargo, algunas normas, procedimientos y procesos, siguen lineamientos antiguos, sin perspectiva de género. Esto lo podemos analizar desde el punto de vista de las paternidades y las licencias por nacimientos de hijas o hijos. Como acabamos de mencionar, el Código Civil y Comercial ha incorporado la temática del cuidado y de la responsabilidad parental (vieja y obsoleta “patria potestad”), para intentar nivelar las diferencias estructurales en las que se desarrollan las dinámicas familiares y vinculares. Aun así, la Ley de Contrato de Trabajo (Nº 20.744), otorga a quien fuera padre, 2 días de licencia por paternidad. En cambio, la Ley de personal administrativo de la provincia de Buenos Aires (Nº 10.430) recientemente modificada luego de un trabajo conjunto de nuestro Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, el Ministerio de Trabajo y los sindicatos, otorga 15 días y la posibilidad de optar por el reparto de 45 días entre la persona gestante y la o el corresponsable.

Resulta indispensable que las nuevas legislaciones se corran de la postura maternalista de las licencias por nacimiento como un avan-

ce (en parte) en pos de la distribución equitativa de las tareas relativas al hogar y al cuidado, apuntando a una igualdad social real, que se aleje de los mandatos, reproducciones y legitimación de la masculinidad hegemónica, y refuerce la idea de cambio social y cultural sobre quienes ocupan los roles asignados para el cuidado, y otorgue derechos sin discriminación alguna con basamento en el género.

A lo largo de esta clase repasamos las principales líneas de acción que desplegamos desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad en relación con la prevención, promoción y sensibilización. Como vimos, el despliegue de dichas líneas resulta indudablemente menos efectivo sin la cooperación de distintas áreas, ni la articulación interministerial necesaria. Por esa razón, destacamos la necesidad de que cada participante de este curso acompañe las acciones vinculadas al involucramiento de los varones en las políticas para la igualdad de género en su municipio, desde su organización o incluso, cuando no existan instancias colectivas, individualmente.

Creemos que existe una corresponsabilidad social en la erradicación de las violencias por razones de género, que debe tenernos a todas y todos como protagonistas del cambio que demandan los feminismos y movimientos de mujeres pero, sobre todo, que necesitan las generaciones que vienen para convivir en una sociedad mucho más igualitaria.

**Dirección de Promoción de Masculinidades
para la Igualdad de Género**

Director | Ariel Sánchez

Nicolás Pontaquarto

Vicente Garay

Martín Alessandro

Federico Vallejos

Julia Moretti

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**